



Resolución Ministerial

Lima, 30 OCT. 2019

N° 389-2019-PCM

VISTO:

El Oficio N° 300-19-GG-OSITRAN de la Gerencia General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transportes de Uso Público - OSITRAN; y,

CONSIDERANDO:

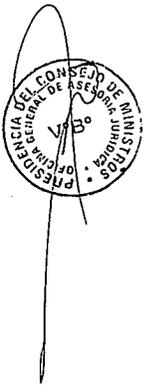
Que, mediante Carta GOV/REG(2019)/24 del 17 de octubre de 2019, el Jefe de la División de Reforma Regulatoria de la Dirección de Gobernanza Pública de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE cursa invitación al Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transportes de Uso Público - OSITRAN, para participar en el Seminario sobre recopilación, procesamiento y publicación de datos, en la "13° Reunión de la Red de Reguladores Económicos", y en la "21° Reunión del Comité de Política Regulatoria", a realizarse del 4 al 7 de noviembre de 2019, en la ciudad de París, República Francesa;

Que, el Comité de Política Regulatoria de la OCDE tiene por finalidad asistir a las economías miembros y no miembros en la elaboración y el fortalecimiento de sus reformas regulatorias, a través del aprendizaje de otras experiencias; por lo que los trabajos de dicho Comité buscan promover la formulación de políticas públicas estratégicas y el diseño de marcos regulatorios efectivos y eficientes para el desarrollo de los mercados de servicios;

Que, en dicho contexto, resulta de interés institucional la participación en las citadas reuniones del señor Luis Ricardo Quesada Oré, Gerente de Regulación y Estudios Económicos; y, de la señora Sandra Fiorella Queija de la Sotta, Jefe de Estudios Económicos del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transportes de Uso Público - OSITRAN;

Que, los gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos serán cubiertos por el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transportes de Uso Público - OSITRAN, con cargo al presupuesto institucional;

De conformidad con la Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM; y, la Directiva N° 001-2002-PCM - Directiva de Autorización de Viajes al Exterior, aprobada por la Resolución Ministerial N° 255-2002-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, a la ciudad de París, República Francesa, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial, conforme al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Cargo	Fecha de viaje
Luis Ricardo Quesada Oré	Gerente de Regulación y Estudios Económicos	2 al 8 de noviembre del 2019
Sandra Fiorella Queija de la Sotta	Jefe de Estudios Económicos	2 al 8 de noviembre del 2019

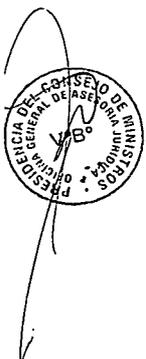
Artículo 2.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución Ministerial se efectuarán con cargo al presupuesto institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN), conforme al siguiente detalle:

Nombre y Apellidos	Pasaje US\$	Viáticos por día US\$	Número de días	Total Viáticos US\$	Total US\$
Luis Ricardo Quesada Oré	2,152.03	540	5	2,700.00	4,852.03
Sandra Fiorella Queija de la Sotta	2,152.03	540	5	2,700.00	4,852.03

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, los funcionarios cuyo viaje se autoriza deberán presentar a su institución un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
Presidente del Consejo de Ministros